



Tesorería
Zapopan

TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio Número: 05000000/2025/3660

Asunto: Formato Art. 8 Fracción V Inciso N
Zapopan, Jalisco a 06 de mayo de 2025

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.



Tesorería Municipal

Centro Integral de Servicios Zapopan
Planta baja
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200 ext. 1903 y 1958
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Por medio del presente le extiendo un cordial saludo, ocasión que propicio para comunicarle que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, numeral primero, fracción quinta, inciso n) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual dicta textualmente lo siguiente:

"...Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 8º. Información Fundamental- General...

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente: (...)

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende: (..)
n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años..."

Derivado de lo anteriormente expuesto, le informo que esta Tesorería Municipal no tiene registros de algún cambio referente a las Auditorías Externas del mes de **abril** respecto del mes anterior, es decir del mes de marzo del 2025; por lo que, al no existir información nueva, no resulta necesario la modificación y/o adición de alguna de las auditorías de referencia.

Sin otro particular,

ATENTAMENTE

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto".



C. Hugo Enrique Robles Muñoz.

Director de Glosa en funciones de Tesorero Municipal,
según Acuerdo de Suplencia de fecha 07 de abril del 2025, suscrito por el
Presidente Municipal Juan José Frangie Saade, con fundamento en el artículo 81
del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan,
Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal, Vol. XXXII N°171, segunda época, el
11 de abril del 2025.

HERM/fesf/jead
c.c.p. minufario.